



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ordinario

Rad. 11001-31-03-001-2012-00369-00

Trámite

Se tiene por notificados por conducta concluyente a FERNANDO GUERRERO PIÑEROS, PATRICIA GUERRERO PIÑEROS, JAIME GUERRERO PIÑEROS y CLMENCIA GUERRERO PIÑEROS como herederos determinados de LEOPOLDO GUERRERO MENDEZ (Q.E.P.D). y a MARIA ISABEL PIÑEROS DE GUERRERO como cónyuge supérstite a partir del presente proveído. Por secretaría, efectúese el control de términos a efectos de que los demandados ejerzan su derecho de defensa.

De otra parte, previo a resolver la solicitud de transacción, se requiere a las partes para que den estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del auto de fecha 24 de septiembre de 2019, esto es, corregir el folio de matrícula del inmueble.

Finalmente, se pone en conocimiento de las partes y sus apoderados que cualquier solicitud, petición y/o actuación puede ser remitida al correo electrónico j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato word o pdf. No se tramitará ningún escrito dirigido a los correos personales de los empleados ni funcionario del Juzgado.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL

Juez

fer

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ
El auto anterior se notificó por anotación en estado No.11 hoy 25 de
septiembre de 2020
La secretaria,

Hedy Lorena Palacios Muñoz